

DISCULPAS PÚBLICAS

LA UNIDAD DE TERMINALES COMO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO, en cumplimiento a lo dispuesto por la SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA, dentro del proceso de garantías jurisdiccionales (Acción de Protección) signado con el número No: 18202202500839, y conforme a las medidas de reparación integral dispuestas por la autoridad competente, otorga las disculpas públicas al siguiente tenor:

LA UNIDAD DE TERMINALES COMO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO, reconoce la vulneración del derecho constitucional en perjuicio de la señora DANIELA ELIZABETH RAMOS ORTIZ, y expresa disculpas públicas, conforme a lo ordenado por la SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA, con fecha 18 de diciembre del 2025.

El texto íntegro de la sentencia se encuentra disponible en el link: <https://acortar.link/I5fy1R>

ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE TERMINALES COMO ENTIDAD
OPERATIVA DESCONCENTRADA DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO